

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Anexo de Contrato de Trabajo.

LOTA, 13 NOV. 2015

DECRETO N° 3329 ./ (C)

Vistos:

Decreto DEM 1640 del 19/05/2015 que aprueba contrato de trabajo Indefinido en la Escuela Konrad Adenauer E-686, de Don **IGNACIO AGUSTIN PALMA GODOY**; Anexo de Contrato de fecha 17 de agosto de 2015; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 17 de agosto de 2015 entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador, **Don IGNACIO AGUSTIN PALMA GODOY, R.U.N.**, quien a contar del 17 de agosto de 2015 hasta el Indefinido, el citado funcionario dejara de cumplir la función de Monitor de Violín y pasara a cumplir la función de Coordinador de Artes Musicales en el Departamento de Educación Municipal, Sub. Departamento de Cultura, área de extraescolar.

Por lo anterior aumenta su renta mensual a \$850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos) afectos a descuentos legales.-

2. IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004, **SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.**

3. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JMTM/JMAB/IBT/CPS/GCAO/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"